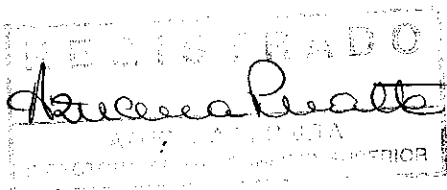




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 3476/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Pablo YABEN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Sistemas de Comunicaciones sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 3476/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

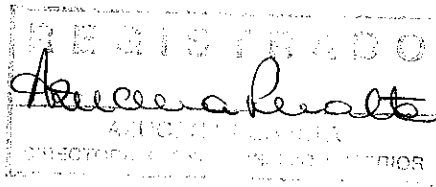
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 3476/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Comunicaciones, eximiéndolo de la correlatividad existente con Probabilidad y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

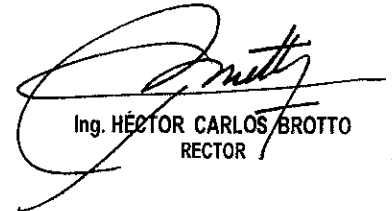


Estadística, al alumno Juan Pablo YABEN, Legajo N° 114333, de la carrera Ingeniería-
Electrónica (título intermedio: Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 914/2012

UTN
M.K.
DAMI
CA



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior